

## **Just Eat España firma un nuevo acuerdo de convenio con sindicatos y lidera el diálogo social en el sector de las plataformas de *delivery***

- Este acuerdo aspira a establecer las bases del diálogo social sectorial al que se puedan sumar en el futuro todas las plataformas de *delivery*
- Entre las medidas concretas de este acuerdo se encuentran una revisión salarial, la implantación de un plan de desarrollo para las personas de reparto o la ampliación horaria de los contratos de trabajo



De izquierda a derecha: Andrea Plasencia, Silvia Rodríguez Yanes, Secretaria Acción Sindical FSC de CCOO, Luis J Prieto, Secretario de Negociación Colectiva Servicios CCOO, Miren Egaña, Directora de Operaciones de Grupo Just Eat Takeaway.com, Laura Fonseca, Miembro de la Dirección Sectorial de Carreteras, Urbanos y Logística de FesMCUGT- UGT, Karina Rodríguez, Responsable de Hostelería en Feticó

**Madrid, jueves 16 de enero de 2025.-** El Grupo Just Eat Takeaway.com en España y los sindicatos CCOO, UGT y FETICO renuevan el acuerdo constituido por primera vez en 2021, primer y único que aplica a las plataformas de reparto a domicilio en España.

El espíritu de este acuerdo es continuar trabajando por avanzar en mejoras laborales y sentar unas bases sólidas para el sector, regulando las condiciones de trabajo de las personas repartidoras de la empresa de reparto a domicilio, que ascienden a día de hoy a más de 2.500.

Este nuevo acuerdo será de aplicación hasta finales del 2025, año durante el que Just Eat y sindicatos continuarán trabajando por un marco sectorial que establezca las condiciones laborales del colectivo de repartidores y repartidoras. El acuerdo inicialmente firmado en 2021 ya impulsaba el equilibrio entre la *innovación*, presente en modelos de negocio disruptivos

como es el del reparto de la última milla, y *la protección social*. El presente acuerdo renueva dicho compromiso, y garantiza un marco de relación, entre las personas repartidoras y la empresa, que combinan seguridad y flexibilidad respectivamente, confiando en que el resto de plataformas se unan a la iniciativa próximamente

Entre las medidas concretas de este acuerdo se encuentran una revisión salarial, la implantación de un plan de desarrollo para las personas repartidoras a través del cuál se puede ascender hasta convertirse en capitán o capitana de personal de reparto, así como la ampliación horaria de los contratos de trabajo.

La directora de Operaciones de Delivery del Grupo Just Eat Takeaway.com en España, Miren Egaña, ha celebrado la firma de la renovación del acuerdo: *“Estoy convencida de que la experiencia de Just Eat y la seriedad de nuestra operativa han ayudado durante las negociaciones con los sindicatos. Somos un actor fiable y responsable. Para el Grupo Just Eat takeaway.com sus trabajadores siempre han sido prioridad y el diálogo social una necesidad para establecer las condiciones laborales dignas de los mismos”*.

Desde el sindicato CCOO se pone en valor esta firma, que supone un primer paso en el acuerdo con Just Eat para seguir negociando la mejora de las condiciones laborales de la plantilla, y se destaca el compromiso adquirido para ampliar los horarios de los contratos de trabajo y para implantar un plan de desarrollo. CCOO también hace un llamamiento para que otras plataformas de reparto a domicilio den un paso adelante para negociar sus correspondientes acuerdos o convenios, que permitan a las personas trabajadoras disponer de empleos más estables y mejor remunerados.

La representante de UGT ha manifestado: *“Desde UGT valoramos muy positivamente la renovación de este acuerdo pionero, que reafirma el compromiso de Just Eat con la estabilidad y dignidad laboral de sus más de 2.500 repartidores y repartidoras en España. Este convenio establece un marco claro para mejorar las condiciones laborales, consolidar jornadas y fomentar el desarrollo profesional dentro de la empresa. En UGT seguiremos trabajando para que estas mejoras sean el inicio de un modelo sectorial más amplio y laboralizado, que respete los derechos y garantice la estabilidad de las personas trabajadoras, fortaleciendo el modelo laboral y abriendo paso a futuras mejoras en un sector en constante evolución”*

En palabras del representante de Fetico: *“Desde Fetico celebramos el acuerdo con Just Eat como un paso clave para reforzar los derechos laborales de más de 2.500 personas repartidoras. Este acuerdo, único en el sector, no solo demuestra que innovación y protección social pueden avanzar juntas, sino que también representa el principio de futuras mejoras tanto en la empresa como en el sector. En Fetico seguimos comprometidos con que la evolución de los derechos laborales sea constante, asegurando empleos dignos y estables con el paso del tiempo”*.

#### **Sobre Just Eat España y Just Eat Takeaway.com:**

Just Eat es la plataforma de delivery pionera desde 2010 y de referencia en España, comprometida con el delivery responsable con presencia en el 95% del territorio español, que cuenta con un servicio de marketplace y más de 2.500 repartidores contratados directamente. Desde marzo de 2021, ofrece servicios de cesta de la compra, parafarmacia, mascotas y belleza y cuidado personal.

Forma parte de Just Eat Takeaway.com (AMS: TKWY), una de las principales empresas mundiales de entrega de comida a domicilio online.

Con sede en Ámsterdam, la empresa se centra en conectar a consumidores y socios a través de sus plataformas. Con 731.000 socios conectados, Just Eat Takeaway.com ofrece a los consumidores una amplia variedad de opciones, desde restaurantes hasta comercios minoristas.

Just Eat Takeaway.com ha crecido rápidamente hasta convertirse en un mercado líder de entrega de comida a domicilio online con operaciones en Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Dinamarca, Alemania, Irlanda, Israel, Italia, Luxemburgo, Polonia, Eslovaquia, España, Suiza, Países Bajos y Reino Unido.